



RESOLUCION R-Nº 1045-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. Nº 18.177/22

VISTO la presentación efectuada a fs. 3 por el Sr. Claudio MERILES, Jefe del Departamento de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma tramita el pago de la Factura Nº 0049-000025103 perteneciente a la firma AUTOLUX SA, CUIT Nº 30-70711134-4, con domicilio en Avenida Ex Combatientes de Malvinas Nº 3571 de esta ciudad de Salta, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 217.742,55), con motivo de la reparación y service realizado al Vehículo Oficial Toyota Hilux SW4, Dominio LFP977.

QUE el Sr. MERILES informa que la firma es el único Agente Oficial de la marca habilitado legalmente en esta ciudad, y que cuenta con respaldo de calidad y garantía para el servicio.

QUE el pedido cuenta con el Vº Bº del Lic. Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales, y del Ing. Edgardo LING SHAM, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, destacando que el vehículo se encuentra afectado exclusivamente al servicio de traslado de las autoridades.

QUE analizada la situación, este RECTORADO autorizó el pago solicitado a través de la Secretaría Administrativa.

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió a la liquidación y registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4725/22 (fs. 7) por la suma total indicada.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE el presente caso se encuadra en el Artículo 17 - Procedencia de la Adjudicación Simple por Exclusividad, incluyéndose en lo previsto en el apartado 3, inciso d) del Artículo 25 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

QUE se cuenta con la intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen Nº 21576.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar lo actuado y tener por Adjudicada la Contratación Simple por exclusividad a la firma AUTOLUX SA, CUIT Nº 30-70711134-4, con domicilio en Avenida Ex Combatientes de Malvinas Nº 3571 de la ciudad de Salta, por la reparación y service del Vehículo Oficial Toyota Hilux SW4, Dominio LFP977, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 217.742,55), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.177/22

ARTÍCULO 2° Tener por imputada la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 217.742,55), en la siguiente partida del Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1045-2023